

**El episodio de Doña Garoza (Doña Urraca Artal de Luna)  
en el *Libro de Buen Amor*:  
Juan Ruiz de Cisneros y la familia aragonesa  
de los arzobispos de Toledo Jimeno de Luna y Gil de Albornoz**

Jesús Fernando Cáseda Teresa  
(IES Valle del Cidacos, Calahorra, La Rioja)

**1.- Juan Ruiz de Cisneros, autor del *Libro de Buen Amor***

Durante las últimas décadas del pasado siglo, se planteó por algunos investigadores como E. Sáenz y J. Trenchs (1973), Criado de Val (1998), Francisco Márquez Villanueva (2002) y Alan Deyermond (2004) la hipótesis de que el arcipreste de Hita, Juan Ruiz, pudiera ser un personaje conocido del siglo XIV, Juan Ruiz o Juan Rodríguez de Cisneros. Pero el fallecimiento a fecha actual de todos ellos, así como también recientemente de una de sus más firmes defensoras, Carmen Juan (1995, 2004 y 2008), ha detenido esta línea de investigación que dio como frutos diversos trabajos de investigación, algunos de ellos ciertamente valiosos. Pero que se haya detenido no significa en modo alguno que se haya desestimado, ni tampoco abandonado, aunque sí temporalmente, a la espera de que continúen las investigaciones.

En un artículo previo a este (Cáseda, 2020), creo que he podido demostrar que tras el Ferrán García que aparece al comienzo de la obra, intermediario del arcipreste en sus pretendidos amores con la “Cruz cruzada, panadera”, se encuentra un vecino de Juan Ruiz de Cisneros en el norte de la actual provincia de Palencia, en zona de las behetrías, Fernán García Duque Estrada Butrón Múxica. Ambos, además de ser propietarios de señoríos lindantes en aquellas tierras, a veces compartidos, fueron investidos caballeros de la Banda por Alfonso XI en un mismo acto, pelearon juntos por su rey en episodios como el cerco de Algeciras (1344) y probablemente estudiaron como “compañeros” y “escolares” a que se refiere Juan Ruiz en la obra (122a)<sup>1</sup>, quizás en la *schola* de Sigüenza, donde situamos como obispo al tío de Juan Ruiz de Cisneros, D. Simón Girón de Cisneros, hermano de su padre. Tras la pretendida por el arcipreste “Cruz cruzada panadera” se encontraría, según refiero en el trabajo, doña María de Noriega, quien finalmente se casó con Fernán García Duque Estrada. De hecho, la composición se elabora, según concluyo en el estudio, en base a la iconografía del escudo de los Noriega, donde aparece un ángel o “angelus” –que no un “andalus”- arrodillado que entrega una cruz (de la Cruzada contra los moros) a D. Pelayo, el cual exhibe su espada y sobre cuyas imágenes aparece un lema que dice “Angelus Pelagio suis victoriam” (‘el ángel dio a D. Pelayo y a los suyos la victoria’).

En otro artículo (Cáseda, 2021), he propuesto que el criado que aparece en la parte final de la obra, “D. Furón”, que acumula todos los vicios y pecados mortales y veniales, en realidad encubre a un miembro de la rica familia mozárabe toledana de los “ben Furón”, cuyo nombre ni siquiera se oculta en el texto. En el episodio hay muchas referencias a la condición “moçarabe” de este “moço” de catorce años, “doncel”, cuya familia estuvo muy vinculada con la iglesia toledana de Santa Leocadia, en cuya colación vivía y tenía varias casas, de la que fue abad Juan Ruiz de Cisneros durante treinta años y en la que se enterraron a varios de sus miembros más relevantes. He propuesto cuál de ellos inspiró al personaje de D. Furón -Juan Alfonso de Ajofrín- y la causa de que este aparezca en la obra de una forma tan despectiva: sus deudas impagadas a su acreedor el

<sup>1</sup> Cito de ahora en adelante por la edición del *Libro de Buen Amor* de Gybbon (1990), indicando en número la estrofa y en letra (a,b,c,d) el verso en que aparece.

rey Pedro I que, por tal causa y por sus traiciones, le incautó a este miembro de la familia ben Furón todos sus bienes y títulos.

El episodio protagonizado por el primero, Ferrán García, nos habla de la vida señorial de Juan Ruiz de Cisneros. Y el segundo, con D. Hurón o ben Furón como personaje principal, está relacionado con la vida eclesiástica de este individuo, Juan Ruiz de Cisneros, que aunó la doble condición -como tantos contemporáneos suyos- de miembro del estamento de la nobleza y de la clerecía.

En ambos casos, resultan satirizados diversos individuos vinculados con la biografía de Juan Ruiz de Cisneros: en un caso la familia ben Furón a través de uno de sus miembros; y en el otro Fernán García Duque Estrada Butrón Múxica y su esposa. El *Libro de Buen Amor*, desde esta perspectiva, es una obra con muchos elementos autobiográficos que superan la llamada “falsa autobiografía árabe”, como por ejemplo *El collar de la paloma* de Ibn Hazm, a que tantas veces se han referido los estudiosos de la obra de Juan Ruiz, y nos sitúa, en realidad, ante episodios cuyos protagonistas fueron personas reales de carne y hueso, siempre cercanas a Juan Ruiz de Cisneros. En este sentido, la obra incorpora muchos elementos propios de las cantigas de escarnio o de maldecir. Los lectores de su época pudieron encontrar sin mucho esfuerzo, a diferencia de hoy en día, los referentes reales de su sátira.

Es el arzobispo de Toledo y cardenal D. Gil de Albornoz el referente principal de la obra, quien parece, según Alfonso de Paratinas, que lo tuvo preso. De hecho, la crítica se ha apercibido desde hace mucho tiempo de que en el texto hay diversos elementos de contestación contra la política represiva llevada a cabo por él contra los clérigos de su diócesis. Recuérdese la “cantiga de los clérigos de Talavera” que aparece al final de la misma<sup>2</sup>. La biografía de Juan Ruiz de Cisneros estuvo muy vinculada a la de este importante personaje del siglo XIV y a la del tío de este, Jimeno de Luna, a quien D. Gil sucedió como arzobispo de Toledo. La hermana de Jimeno, miembro de la poderosa familia aragonesa de los Luna, fue la madre de D. Gil de Albornoz. Y en la obra no podemos perder de vista esta circunstancia que nos ha de servir para aclarar e iluminar buena parte de ella. Pero intuyo que la contestación a D. Gil no es solo a causa de su actuación contra la vida “pecadora” de los clérigos, sino que tiene también un ingrediente político. D. Gil tuvo que marchar de Castilla en 1350 cuando Pedro I sucedió a Alfonso XI y comenzó a hostigarle<sup>3</sup>. Sin embargo, Juan Ruiz de Cisneros fue muy favorecido por este rey que le entregó importantes tierras en el norte de la Península, gracias probablemente a la influencia de la amante del rey, María de Padilla, hermana de su difunta esposa<sup>4</sup>. A su vez, haciendo un doble juego, Juan Ruiz de Cisneros fue muy beneficiado por el poderoso nuevo cardenal en Roma, Gil de Albornoz, que le dio beneficios y entregó valiosas dádivas.

Hay un aspecto fundamental para terminar de entender la obra: la fecha de su escritura. A Juan Ruiz pudo llevarle varios años su conclusión, habida cuenta de su

---

<sup>2</sup> Véase Bernabé (2011, 182-191).

<sup>3</sup> Véase Beneyto (1986) Y, especialmente, Albornoz (1976, 1981 y 1995).

<sup>4</sup> En 1351 se concedió un “privilegio dado por Pedro I a favor de Juan Rodríguez de Cisneros, merino mayor de León y de Asturias, por el que le cede por vía de mayorazgo los derechos jurisdiccionales de la aldea de Biduerna [de la Peña] (Palencia)”. Archivo Histórico de la Nobleza. ES.45168.AHNOB/1//OSUNA,CP.226,D.4. En el mismo año -1351-, otro “de Pedro I por el que hizo merced a Juan Rodríguez de Cisneros de la aldea de Biduerna”. Archivo Histórico de la Nobleza. ES.45168.AHNOB/1//OSUNA,C.1827,D.1. Uno nuevo de tres años después, por el que se le entregó “por vía de mayorazgo los derechos jurisdiccionales y el señorío sobre la villa de Guardo (Palencia) y su fortaleza”. Archivo Histórico de la Nobleza. ES.45168.AHNOB/1//OSUNA,CP.226,D.11. Y ese mismo 1354 el rey Pedro hizo “merced a Juan Rodríguez de Cisneros, de Guardo con todos sus derechos”. Archivo Histórico de la Nobleza. ES.45168.AHNOB/1//OSUNA,C.1830,D.1.

extensión. Pero creo que hemos de cambiar la cronología generalmente aceptada –años treinta y primeros cuarenta-, puesto que los hechos que se cuentan nos sitúan entre 1344 a su comienzo (cita de la “çerca” de Algeciras en el episodio, al principio de la obra, de la “Cruz cruzada, panadera”) y 1357, en su final, como luego veremos, con la muerte de doña Garoza. El *Libro de Buen Amor* va contando hechos en orden temporal, desde las primeras historias, situadas a partir de los años cuarenta, hasta la segunda mitad de la siguiente década. Las últimas noticias sobre Juan Ruiz de Cisneros son de 1358, probable año de la conclusión del libro. Uno de los últimos episodios, el que estudia este trabajo, nos lleva hasta un año antes, 1357, en que falleció su protagonista (Doña Garoza), concretamente en los últimos días del mes de diciembre.

## 2.- Doña Garoza o Urraca Artal de Luna Cornel

La crítica no se ha apercibido de un detalle de carácter onomástico muy importante a la hora de analizar el personaje de la monja D<sup>a</sup>. Garoza. El nombre de esta, según el *DRAE*, alude a una persona que es muy “comilona”; esto es, a quien tiene un apetito desmedido. Y este significado, en su referencia sexual, encaja perfectamente con el texto de Juan Ruiz, pese a que este, irónicamente, se empeña en decir que Doña Garoza era una mujer que “en locura del mundo nunca se trabajava” (1504d) y cuya “abstinençia mucho me ayudava” (1504b) o “la su vida muy limpia en Dios se deleytava” (1504c). En realidad, la percepción del lector es exactamente la contraria.

Pero Garoza es también una “garça” de la que dice el arcipreste que tenía “alto cuello de garça, color fresco de grana” (1499c). La relación que establece Juan Ruiz entre *Garoza* y *garza* es muy evidente y no es casual. Y no lo es por una razón: a las *urracas* se les llamaba *garzas* en el Alto Aragón, entonces y todavía hoy en día<sup>5</sup>. También en valenciano y en catalán a las *urracas* se les llama *garsas*; y en italiano se les denomina *gazzas*. Recordemos la famosa ópera de Rossini titulada *La gazza ladra* (*La urraca ladrona*). No puede ser algo accidental que la que fue durante diez años criada de doña *Garoza* tenga por nombre el de *Urraca*, el mismo que, en realidad, tiene también la monja. Juan Ruiz ha desdoblado a su personaje en dos mujeres, entradas en años como veremos luego y que mueren casi a la vez. ¿Por qué razón? Porque, en realidad, son la misma persona. Es cierto que *Urraca* aparece en la novela ya en el episodio de D. Melón y D<sup>a</sup>. Endrina. Pero hay una evidente proximidad y relación vital entre *Garoza* y *Urraca*, con nombres que designan al mismo animal, ambas entradas en años y que fallecen casi simultáneamente.

¿Qué convento del Alto Aragón era lugar para las damas nobles de aquel reino, de alguien con nombre de *Garoza*, esto es *Urraca*? Solo había uno, el de Sijena, en la actual provincia de Huesca. En este encontramos a una priora en tiempos de la escritura del *Libro de Buen Amor* por Juan Ruiz de Cisneros, llamada precisamente *Urraca*: *Urraca Artal de Luna Cornel*, emparentada con los arzobispos de Toledo Jimeno de Luna y con su sobrino Gil Álvarez de Albornoz y Luna.

¿La conoció personalmente Juan Ruiz de Cisneros? Muy probablemente y ello por una razón: la predecesora como priora de Sijena de Doña *Urraca* fue D<sup>a</sup> Blanca de Aragón, que vivió durante largo tiempo en el monasterio junto con su hermana D<sup>a</sup> María,<sup>6</sup> las cuales intervinieron en su liberación y de sus hermanos presos en la cárcel de Calatayud

<sup>5</sup> Según la *Gran Enciclopedia Aragonesa*, a la urraca, en esta zona “se la denomina «garza». Habita en bosques, sotos y árboles aislados, incluso en los jardines de las ciudades”. Recuperado de: [www.encyclopedia-aragonesa.com](http://www.encyclopedia-aragonesa.com) [Consultado el 26/09/2020].

<sup>6</sup> Utrilla (2004, 43-82).

donde se encontraban por orden del deán de esta localidad aragonesa<sup>7</sup>. Y, además, doña Urraca Artal de Luna era familiar directa de los dos citados arzobispos de Toledo con los que tuvo tanta relación Juan Ruiz de Cisneros<sup>8</sup>.

Juan Ruiz juega con la onomástica de muchos de sus personajes y, habitualmente, no los disimula. Este es el caso del anteriormente citado Ferrán García, su vecino del norte de Palencia Fernán García Duque Estrada; o el de “D. Furón”, en realidad un miembro de la familia toledana ben Furón. Lo mismo ocurre con D<sup>a</sup> Garoza, cuyo nombre alude, en las tierras en que profesó como monja en Sijena, a Urraca, nombre también de la que fue su criada durante diez años, los mismos diez años en que fue priora del monasterio D<sup>a</sup> Urraca Artal de Luna, desde 1347 hasta 1357. ¿Simple casualidad? Lo dudo.

¿Quién fue este personaje de la nobleza de Aragón? Se trata de una mujer nacida en fechas próximas a las de Juan Ruiz de Cisneros, a finales del siglo XIII, cuyo padre fue Artal II de Luna, VI señor de Luna (Moxó, 1990). Su madre fue María Lehet, segunda esposa de su padre. Casó doña Urraca con Pedro Cornel, señor de Aljafarín, de Uncastillo y de Sos, el cual participó en la conquista de Burriana con su señor Jaime I que le dio el mando de la misma y fue capitán general de la Unión del Reino. Murió su esposo muy pronto, a primeros del siglo XIV, con el que tuvo con doña Urraca cuatro hijos.

De manera que cuando fue nombrada priora de Sijena -1347- llevaba viuda cuarenta años. La edad que tenía D<sup>a</sup> Urraca Artal en el momento en que se sitúan los hechos de la obra, dos meses antes de su fallecimiento en 1357, era superior a los setenta años. Ello encaja con lo que se dice en la obra: “con este mançebillo que vos tornaria moça” (1392d); y también “mas valdrie a la fermosa tener fijos e nieto” (1500c). Sin duda, Juan Ruiz está, una vez más, riéndose de un familiar directo de D. Gil de Albornoz, la priora de Sijena, doña Urraca Artal de Luna, con la que, probablemente, no tuvo relación amorosa de ningún tipo; pero de la que se está burlando haciendo, en realidad, escarnio del linaje del cardenal D. Gil, su familiar.

Juan Ruiz de Cisneros aparece en el episodio de doña Garoza con el título real con que habitualmente lo situamos, además del de arcipreste, en la obra, el de abad -de Santa Leocadia-, cuando le advierte la trotaconventos “que las monjas non se pagan del abbad fazañero” (1495d). Esto es, le previene que no fantasee y cuente sus viejas hazañas ante esta mujer ya entrada en años. En otro momento del episodio con doña Garoza, Juan Ruiz dice: “O cuervo tan apuesto, del çisne eres pariente” (1438a). Se trata de una alusión a sí mismo (çisne/Cisneros), dentro de un episodio en que Urraca describe a doña Garoza el físico y carácter del arcipreste.

Hay otro dato que permite que situemos este episodio en Sijena. En la obra, se alude al espacio del monasterio como un palacio: “que venga aquí a este palacio” (1492d) le dice Garoza a Urraca. En efecto, el aspecto de Sijena, señorial y de bella factura, se asemeja al de un palacio, dotado de multitud de estancias para las monjas que vivían en casas particulares junto al edificio principal.

Según Tirón (1851, 35 y 36):

Estas religiosas tenían cada una su casa con muebles propios, y gozaban del privilegio de elegir una señorita noble parienta suya o la que querían, para que viviese con ella y le sucediese. Esas eran las novicias que allá llamaban *escolanas*. En la habitación y casa de las señoras con permiso de la priora, podía entrar cualquier persona y aun quedarse a comer; pero a dormir debía pasar a la hospedería. Cada señora recibía anualmente una ración en frutos y una pensión en

<sup>7</sup> Juan (2008, 237).

<sup>8</sup> Véase Moxó (1981, 57-71).

dinero, suficientes para vivir en el lujo y en la abundancia; y a pesar de esto aún sobaban de las rentas grandes cantidades. Las hospitalarias de Sijena podían salir a pasar a una hora alrededor del monasterio, vivir un año en la casa paterna y pasar a los baños cuando lo exigía la salud. Para el servicio interior a más de las criadas particulares de cada señora, había una clase de monjas profesas, llamadas de media cruz, que se ocupaban en todo el servicio común y económico del monasterio. La administración de las rentas corría a cargo de un eclesiástico llamado procurador. La prelada de esta casa llevaba el título de gran priora de Sijena, confería los beneficios y curatos de su jurisdicción, vacantes, y hasta daba hábitos de obediencia a los sacerdotes que querían servir su iglesia. Acompañada de sus señoras asistentes, visitaba sus tierras, asistía a los capítulos provinciales de Aragón, en los que tenía asiento y voto después del castellán de Amposta; y cuando iba a Zaragoza, el cabildo de la catedral le enviaba ración o porción canónica como a prebendada de aquella iglesia. No había en toda la iglesia otro monasterio que se le pareciese, sino el de las Huelgas de Burgos de la orden del Císter. Las religiosas de Sijena hasta 1470 estuvieron sometidas al gran maestre de la orden de San Juan, y entonces se pusieron bajo la autoridad de la santa sede; mas apenas había transcurrido un siglo, cuando volvieron a la del Hospital y como en testimonio de su dependencia, a este nuevo gran maestre que elegían, le enviaba la priora de Sijena un vaso de plata.

En el episodio de doña Garoza, Urraca dice: “yo la serví un tiempo, moré y bien diez años” (1333a). Ello solo era posible –que Urraca pudiera vivir con su dueña doña Garoça dentro de un monasterio- en el de Sijena. Los diez años a que alude coinciden con el número de años durante los que fue priora de aquel lugar doña Urraca Artal de Luna, de 1347 a 1357. Como se señala en el anterior texto, en la habitación y casa de las monjas de Sijena se permitía entrar a cualquier persona e incluso comer privadamente con estas, aunque no dormir. Esto último solo era posible en la hospedería del monasterio.

En el texto de Juan Ruiz, Urraca ha servido y atendido en su propia casa a Garoza dentro del monasterio. Y ello solo era factible en Sijena, convento de nobles damas perteneciente a la orden hospitalaria de San Juan en los años de escritura del *Libro de Buen Amor*.

Entre las diversas fábulas que encontramos dentro del episodio de doña Garoza, aparece una que nos sitúa en una geografía muy concreta y en un momento histórico muy preciso –reinado de Pedro I de Castilla, en los años cincuenta del siglo XIV-. Me refiero al “enxiemplo del mur de Monferrado et del mur de Guadalaxara”. Se trata de la conocida fábula, presente en abundantes repertorios, del ratón de campo y del ratón de ciudad, una suerte de vindicación del mundo rural frente al bullicio urbano, antepasado del conocido “menosprecio de Corte y alabanza de aldea” de tradición clásica, actualizado por Guevara, por fray Luis de León, etc. durante el Renacimiento.

Lo singular es que Juan Ruiz localiza la acción en Monferrado, Monfernando o, actualmente, Mohernando, provincia de Guadalajara. ¿Por qué en este lugar? Porque era encomienda de la orden de Santiago y había sido donada en forma muy poco clara por la amante de Alfonso Onceno, doña Leonor de Guzmán, al arzobispo de Toledo D. Gil de Albornoz. Este había formado parte del círculo más próximo de doña Leonor y obtuvo por tal razón, entre otros favores, la aldea de Monferrado, actual Mohernando, arrebatada a la orden santiaguista.

Pero con la muerte de Alfonso XI -1350- y la llegada al trono de Pedro I, este decidió invalidar aquella donación y ordenó devolver a la orden militar su antigua propiedad. Según Criado de Val (1998, 135):

No puede ser casual la presencia tan expresiva de un nombre como el de Mohernando, que el autor pudo sustituir por otro cualquiera de los centenares de aldeas españolas, presente a un tiempo en el “Buen Amor” y en la carta que provocó la huida de don Gil. Sería empeño inútil buscar en toda la literatura española y a lo largo de la Historia de España otra cita semejante de Mohernando. Y debemos pensar que Juan Ruiz estaba muy cerca de D. Gil en los momentos de su exilio y, sin duda, pensó en simbolizar en ese humilde pero expresivo nombre en clave la imagen del pánico que producía D. Pedro I, el terrible e infatigable “gato”, no solo a D. Gil sino a muchos de sus contemporáneos.

Parece que doña Leonor dispuso del sello de la orden de Santiago y lo usó para repartir mercedes entre sus amigos y mejores confidentes, entre ellos el arzobispo de Toledo. Tras recuperar el sello, los comendadores reclamaron sus antiguas propiedades y Pedro I accedió a su devolución. Cuando Pedro I pidió por carta a D. Gil la restitución de Mohernando a sus antiguos propietarios, supo este inmediatamente que su antigua influencia en la Corte había llegado a su fin y puso tierra de por medio, emprendiendo camino hacia Roma, acompañado por el abad de Santa Leocadia Juan Ruiz de Cisneros.

Sin embargo, este último, por una casualidad del destino, tuvo la fortuna de que Pedro I se enamorara de su cuñada María de Padilla, hermana de su difunta esposa Mencía de Padilla y sobrina del valido de Pedro I D. Pedro de Hinestrosa. Y ello le permitió una situación muy ventajosa en la Corte castellana. A su vez, D. Gil supo moverse convenientemente en Roma y medrar como cardenal -calidad que obtuvo en Aviñón- y obtener un gran poder e influencia, lo que también benefició a Juan Ruiz de Cisneros. De manera que la situación de este se podría calificar de envidiable en los años cincuenta del siglo XIV, pues recibió, como clérigo y “familiar” del cardenal, multitud de dádivas de Gil de Albornoz. Y como señor y miembro del estamento de la nobleza diversas mercedes de Pedro I, especialmente en su tierra, en el norte de la actual provincia de Palencia y en Asturias.

Cuando acabó su *Libro de Buen Amor*, Juan Ruiz de Cisneros era ya un hombre de unos sesenta y dos años –anciano en su época-, quien, *burla burlando*, hizo mofa de los Luna por una razón: sabía que estaba a salvo de D. Gil, entonces lejos de Castilla este último, y ajustó cuentas con quien años antes llevó a cabo una persecución feroz, siguiendo el IV concilio de Letrán, de algunas costumbres clericales muy frecuentes en la época: la convivencia con barraganas y la vida poco edificante de muchos frailes, monjes y clérigos lascivos y pecadores de la época de Juan Ruiz.

En realidad, el *Libro de Buen Amor* es el *contrafactum* de los *Milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo. En un estudio anterior (Cáseda, 2018), he defendido que este último escribió su obra siguiendo el dictado de su obispo, el obispo de Calahorra Jerónimo Aznar López de Cadreita, al que alude en los *Milagros*, promotor del Sínodo de Logroño (1240), el cual intentó poner orden en su diócesis siguiendo los mandatos del IV Concilio de Letrán (1215).

Si la obra de Berceo se caracteriza por su ortodoxia y fidelidad conciliar, germen de su escritura, la obra del arcipreste de Hita es justamente lo contrario. Ambas pertenecen, con una diferencia cronológica de casi un siglo, al mismo movimiento cultural, el Mester de Clerecía. Las dos utilizan los mismos metros. Siguen, como hará el último representante de este movimiento cultural, el canciller Pero López de Ayala, la corriente mariológica que encontramos en Berceo y también en Juan Ruiz en sus abundantes composiciones dedicadas a la Virgen María.

Y, sin embargo, pese a lo que se viene repitiendo tantas veces, Juan Ruiz crea una obra que en ningún caso es la heredera de la literatura goliardesca europea, ni tiene otro objeto que no sea la sátira, como *cantica de maldecir* o de *escarnio* heredera de la tradición galaicoportuguesa pero también castellana, de individuos y de personas muy concretas. Es el caso de su burla de Fernán García Duque Estrada y de su esposa María de Noriega; o de la familia toledana de los ben Furón; o de la poderosa de los Luna, encarnada en los arzobispos de Toledo a que sirvió –Jimeno de Luna y Gil de Albornoz– y de doña Garoza, en realidad D<sup>a</sup> Urraca Artal de Luna Cornel, priora de Sijena de 1347 a 1357, miembro de la misma familia que los anteriores. En el *Libro de Buen Amor* de Juan Ruiz de Cisneros, la sátira es siempre de personas con nombres y apellidos y nunca de grupos sociales, de partidos del poder cortesano o de estamentos.

### **3.- Doña Urraca Artal de Luna, priora del monasterio de Sijena. Algunos datos de su actividad al frente del monasterio**

Desde 1300 y hasta 1321 fue priora del monasterio de Sijena D<sup>a</sup>. Teresa Jiménez de Urrea. A esta le sucedió doña Blanca de Aragón y de Anjou, hermana de D<sup>a</sup> María de Aragón. Esta última fue quien liberó a Juan Ruiz de Cisneros y a sus hermanos de la prisión de Calatayud. Falleció D<sup>a</sup>. Blanca en 1347 y le sucedió D<sup>a</sup> Urraca Artal de Luna, de la que sabemos que ya se encontraba en el monasterio desde al menos 1338 “como religiosa profesada y con gran preponderancia en la comunidad” (Arribas 1975, 98).

Cuando D<sup>a</sup> Urraca Artal ocupó el priorato, fue consciente de la situación económica del monasterio, según sus palabras “enpenyorado e endeudado” por la mala gestión de su antecesora. La nueva priora, como veremos, tuvo que emplearse a fondo para sacarlo de su postración (Ledesma 1982).

He localizado en los archivos aragoneses algunos documentos que recogen la actividad de D<sup>a</sup> Urraca al frente del monasterio de Sijena. En uno de ellos, del 18 de abril de 1298, “Urraca Artal, hija de los nobles don Pedro Cornell y de doña Urraca Artal dispone que, si muere antes que doña Teresa Ximénez de Urrea, Priora de Sijena, pasen a ella los dos mil maravedís de oro que le dejaron como legítima sus padres y queden para el Monasterio después de la muerte de la priora”<sup>9</sup>.

En otro documento de la misma fecha -18 abril de 1298-, “Jimeno Cornel promete a doña Teresa Ximénez de Urrea, Priora de Sijena, asegurar la escritura de dos mil maravedís de oro donados al Monasterio por razón de la recepción como monja en el mismo de su hermana Urraca Artal”<sup>10</sup>.

El 10 de marzo de 1351, consta que “Doña Urraca Artal Cornel, priora del monasterio de Sijena da a don García Pérez de Cabañas, caballero, los castillos y villas de Paúl y Aguas con las heredades de Sancho Fernández de Aguas y las rentas que el monasterio tiene en esos lugares, para que obtenga de ello 500 sueldos jaqueses anuales, en pago de la deuda que el monasterio tiene con él, con la condición de que no pueda hacer hueste ni cabalgada de los hombres de esos lugares”<sup>11</sup>.

Con fecha de 19 de octubre de 1352, “Doña Urraca Artal Cornel, priora de Sijena, y todo el convento, nombran a Pedro Guillén de Millán procurador especial para hacer embargar el notario Domingo Carcases las notas o protocolos del año 1351 y hacer anular, ante cualquier juez competente, la carta otorgada el 5 de septiembre de dicho año entre el monasterio y Fray Juan Fernández de Heredia, castellán de Amposta, en que el notario

<sup>9</sup>Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000016/000008.

<sup>10</sup>Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000016/000007.

<sup>11</sup>Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000021/000017.

escribió palabras no otorgadas por el monasterio y contrarias a los privilegios y libertades del mismo”<sup>12</sup>.

En diciembre de 1352, “El capítulo del monasterio de Sijena, reunido a ruego de su priora doña Urraca Artal Cornel en la habitación de ésta por hallarse enferma, declara haber sido engañado por el castellán de Amposta que, en una visita al monasterio, exhibió documentos falsos para exigirles obediencia, y se ratifica posteriormente en su declaración”<sup>13</sup>.

El 15 de diciembre del mismo año, 1352, “El maestro Guillermo Cortina, físico, vecino de Villanueva de Sijena, declara que doña Urraca Artal Cornel, abadesa del monasterio de Sijena y doña Toda Pérez de Alagón, monja, en nombre del convento, le entregaron por mano de don Juan Jiménez de Huesca, consejero del rey y merino de Zaragoza, mil trescientos veintinueve sueldos jaqueses que el monasterio le paga como pensión anual por las visitas y medicinas que hace a las monjas, domésticos y fámulos del monasterio como médico, según instrumento público de 20 de abril de 1350”<sup>14</sup>.

Con la misma fecha que el anterior, “Sabrina de Figuerola, subpriora del monasterio de Sijena y en su nombre, declara que la priora doña Urraca Artal Cornel y la monja doña Toda Pérez de Alagón le entregaron por mano de don Juan Jiménez de Huesca, consejero real y merino de Zaragoza, mil sueldos jaqueses por razón de los quinientos sueldos anuales que el monasterio recibe cada año sobre las rentas de la heredad de Miquera, término de Huesca, que no se habían recibido durante los dos últimos años”<sup>15</sup>.

Ese 15 de diciembre de 1352 “Pedro Aznar, vecino de Villanueva de Sijena, declara haber recibido por mayo de don Juan Jiménez de Huesca, consejero del rey y merino de Zaragoza, de doña Urraca Artal Cornell, abadesa de Sijena y doña Toda Pérez, monja en nombre de todo el convento, doscientos veintiséis sueldos jaqueses que debían a Pedro Aznar y a Egidio Delson, vecino también de Villanueva”<sup>16</sup>.

El mismo día de diciembre de 1352, “García Juan, vecino de Sena, en nombre y como tutor de Domingo Cerdán, hijo de Guillermo Cerdán y su mujer Sancha, difuntos, reconoce haber recibido de doña Urraca Artal Cornel, abadesa y doña Toda Pérez de Alagón, monja del monasterio de Sijena, por mano de don Juan Jiménez de Huesca, consejero del rey y merino de Zaragoza, cuatrocientos sueldos jaqueses, precio de veinte cahíces de trigo, a veinte sueldos por chaíz, que él y su mujer Marta Molinera, entregaron a fray Domingo Navarro, procurador del dicho monasterio para su aprovisionamiento, según instrumento público de 6 de abril de 1341”<sup>17</sup>.

Un año después, el 24 de enero de 1353, “Hahim Alpolench, judío de Huesca, procurador de Salomón Avenardut, hijo de Muça Avinardut, judío de dicha ciudad, reconoce haber recibido de doña Urraca Artal Cornel, abadesa y de doña Toda Pérez de Alagón, monja, y de todo el convento de Sijena por mano de don Juan Jiménez de Huesca, consejero del rey y merino de Zaragoza, los trescientos sueldos jaqueses que fray Domingo Navarro, procurador del monasterio le debía, según documento público de 15 de marzo de 1350, más ciento treinta sueldos jaqueses como intereses y por los gastos realizados”<sup>18</sup>.

---

<sup>12</sup>Archivo Histórico Provincial de Huesca - PergaminosES/AHPHU - S-000022/000003.

<sup>13</sup>Archivo Histórico Provincial de Huesca - PergaminosES/AHPHU - S-000022/000004.

<sup>14</sup>Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU -S-000022/000008.

<sup>15</sup>Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000022/000005.

<sup>16</sup>Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000022/000006.

<sup>17</sup>Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000022/000007.

<sup>18</sup>Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000022/000010.

El 21 de julio de 1353 “Doña Urraca Artal Cornel, priora, y el monasterio de Sijena median en el pleito entre el lugar de Sena y su justicia, disponiendo que el justicia reciba anualmente en enero 20 sueldos jaqueses de los hombres de Sena y 50 sueldos jaqueses del monasterio, contribuyendo por su parte igual que los demás vecinos de Sena al monasterio”<sup>19</sup>.

Con fecha de 18 de septiembre de 1353, “Lope Arcese de Urríes, escudero, vecino de Huesca, reconoce haber recibido de doña Urraca Artal Cornel, abadesa, y de todo el monasterio de Sijena, por mano de don Juan Jiménez de Huesca, consejero del rey y merino de Zaragoza, cuatro mil seiscientos quince sueldos jaqueses que le quedaban por recibir de una cantidad mayor que le debía el monasterio. Dicha cantidad se paga con cargo a los diez mil sueldos jaqueses que la reina doña Leonor ha dado para el pago de los débitos del monasterio con carta de 12 de junio de 1353, que se inserta”<sup>20</sup>.

El 21 de noviembre de 1353, “Antonio de Altabás, vecino de Zaragoza, notario general, reconoce haber recibido de doña Urraca Artal Cornel, priora, y de todo el monasterio de Sijena, por mano de don Juan Jiménez de Huesca, consejero del rey y merino de Zaragoza, setenta y un sueldos y diez dineros jaqueses por las escrituras y trabajos hechos en un proceso para el pago de diez mil sueldos jaqueses por la reina de Aragón para pagar los débitos del monasterio”<sup>21</sup>.

Consta con fecha de 14 de marzo de 1354 la lectura del “Testamento de doña María Jiménez Cornell, condesa de Barcelos, en el reino de Portugal, nombrando albacea a su hermana doña Urraca Artall Cornell, priora de Sijena. Por este testamento funda una capellanía en la capilla que ha mandado hacer en el monasterio y deja al convento de Sijena el lugar de Fuentes”<sup>22</sup>.

El 14 de enero de 1355, “Doña Urraca Artal Cornel, priora de Sijena y fray Guiral de Pomar, comendador y procurador general del monasterio, dan a censo a Domingo Lanaya vecino de Villanueva de Sijena, un "rancón" de tierra blanca, llamado El Juncar, con derecho a tomar agua de riego del brazal que atraviesa el camino de Villanueva de Sijena, por doce dineros jaqueses pagaderos anualmente en la fiesta de Navidad”<sup>23</sup>.

El 7 de junio de 1356, “Bartolomé de Monegre, ejecutor del testamento de Mateo de Pasanat, otorga haber recibido de doña Urraca Artal Cornell, priora de Sijena, como ejecutora del testamento de doña María Jiménez Cornell, condesa de Barcelós, quince sueldos jaqueses que Mateo de Pasanat prestó a doña María Jiménez Cornell”<sup>24</sup>.

En septiembre del año 1355, “Alvaro Tarin, caballero, vecino de Zaragoza, da por libre de demandas a Martín Pelegrín, como procurador de doña Urraca Artal Cornel, priora de Sijena y fray Guirau de Pomar, comendador del monasterio, ejecutores del testamento de doña María Jiménez Cornell, condesa de Barcelós, del reino de Portugal, excepto por razón de la fianza que hizo por los 8.500 sueldos barceloneses que la condesa recibió de Blasco Fernández de Heredia, caballero, Gómez Martínez, prior de Lausana, y Fray Gómez Martínez, de la orden de los frailes menores, manumisores de la reina doña Leonor de Aragón, que se deben devolver a la ejecución del testamento de ésta”<sup>25</sup>..

El 8 de junio de 1356, “Martín Torrente y su mujer Catalina, vecinos de Sena, reconocen haber recibido de doña Urraca Artal Cornel, priora de Sijena y ejecutora del

---

<sup>19</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000022/000011.

<sup>20</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000022/000014.

<sup>21</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000022/000016.

<sup>22</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000022/000020.

<sup>23</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000023/000001.

<sup>24</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000023/000007.

<sup>25</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000023/000006.

último testamento de doña María Jiménez Cornel, condesa de Barcelos, del reino de Portugal, cien sueldos jaqueses de los trescientos que doña María legó a doña Catalina”<sup>26</sup>.

El 8 de septiembre de 1356, “Ramón Benasch reconoce haber recibido de Pedro Miquel de Hixena, escudero, vecino de Fuentes, como procurador de doña Urraca Artal Cornel, priora de Sijena, espondalero del último testamento de doña María Jiménez Cornel, condesa de Portugal, cien sueldos jaqueses que la dicha doña María le dejó”<sup>27</sup>.

Con fecha de 11 de marzo de 1357, “La aljama de los judíos de Zaragoza vende a doña Urraca Artal Cornel, priora del monasterio de Sijena, como ejecutora del testamento de doña María Jiménez Cornel, condesa de Barcelós, un censo anual de 2.400 sueldos jaqueses, importe del subsidio que el rey Pedro IV ha pedido a la aljama para la defensa del reino de Cerdeña y la guerra con el rey de Castilla. Aprobación de Pedro IV”<sup>28</sup>.

Y, finalmente, solo nueve meses antes de su fallecimiento en diciembre de 1357, con fecha de 20 de marzo de 1357 “Pedro Garcés de Anyon, lugarteniente del justicia de Aragón, condena a los judíos de la aljama de Zaragoza, en el pleito que doña Urraca Artal Cornell, priora de Sijena, como ejecutora del testamento de doña María Jiménez Cornell, condesa de Barcelós, tiene contra ellos, a pagar al monasterio un censo anual de 2.400 sueldos jaqueses, la mitad en mayo y la mitad en septiembre”<sup>29</sup>.

Doña Urraca trató, a lo largo de los diez años al frente del monasterio de Sijena, de poner orden en el mal estado económico del monasterio, cuyos gastos durante el gobierno, especialmente de doña Blanca de Aragón, hermana de doña María, habían sido muy abultados. Parece que, aunque no pudo devolver el equilibrio económico y la estabilidad financiera, al menos sí frenó la sangría anterior y consiguió reconducirlo. Todavía en vísperas de su muerte, el 21 de diciembre de 1357, firmó algunos documentos. En enero de 1358, ya aparece como otorgante doña Toda Pérez de Alagón, su sucesora como priora de Sijena.

#### **4.- Juan Ruiz de Cisneros y el *Libro de Buen Amor*: Otras posibles referencias a la familia Luna**

Fue el arzobispo Jimeno de Luna quien nombró accidentalmente arcipreste de Hita a Juan Ruiz de Cisneros para firmar el acuerdo entre el arzobispado de Toledo y el cabildo de clérigos de Madrid, en que aparece como primer firmante “Ioannes Roderici”, según documento localizado por Francisco J. Hernández (1984, 10-22). Reclamaciones que, por otra parte, llevaban mucho tiempo incomodando a D. Jimeno.

En el episodio de D<sup>a</sup> Garoza, Juan Ruiz de Cisneros nos sitúa ante personajes vinculados con su biografía y con la de la familia aragonesa de los Luna, de la que formaron parte los arzobispos de Toledo, Jimeno de Luna y su sobrino D. Gil de Albornoz, así como D<sup>a</sup> Urraca Artal de Luna, priora y sucesora de D<sup>a</sup> Blanca de Aragón al frente del monasterio de damas nobles de Sijena.

En el episodio de D. Carnal y D<sup>a</sup> Cuaresma, podemos encontrar muchas referencias al conflicto político y personal entre los dos personajes más importantes del final de la vida de Juan Ruiz de Cisneros: Gil de Albornoz (D<sup>a</sup> Cuaresma) y Pedro I (D. Carnal). No es, sin embargo, objeto de este estudio el análisis de esta historia que ha merecido un análisis más detallado por Criado de Val (1988, 138 y ss.) y Carmen Juan (1995 y 2004).

<sup>26</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000023/000008.

<sup>27</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000023/000009.

<sup>28</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000023/000010.

<sup>29</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca - Pergaminos ES/AHPHU - S-000023/000011.

Son muchas las referencias a esta familia, fundamental en la biografía de Ruiz de Cisneros, a quien situamos en todo momento muy cerca de varios de sus miembros en el *Libro de Buen Amor*. Y ello solo encuentra como causa la gran relación que, en todo momento, mantuvo Juan Ruiz de Cisneros con varios individuos de esta familia.

No hemos de olvidar, a este respecto, el aserto del copista Alfonso Paratinas, cuando afirma que “este es el libro del Arcipreste de Hita, el qual conpuso seyendo preso por mandado del cardenal don Gil, arçobispo de Toledo”<sup>30</sup>.

Ciertamente, la relación de Juan Ruiz de Cisneros con este último tuvo sus luces, pero también sus sombras. Como asimismo con el rey Pedro I, el cual le colmó de mercedes; pero también lo encarceló durante un tiempo. Por ello el *Libro de Buen Amor* está lleno de referencias con dobles sentidos, a favor y en contra, tanto de uno como de otro. En cualquier caso, en el texto prevalecen la sátira, la cantica de escarnio y el maldecir.

### Conclusiones

Una vez acabado el estudio, creo que podemos establecer las siguientes conclusiones:

1.- La tesis sobre la autoría del *Libro de Buen Amor* por el señor y clérigo Juan Rodríguez, o Juan Ruiz de Cisneros, defendida por importantes estudiosos de nuestra literatura, merece ser recuperada y este trabajo profundiza en ella a partir del episodio de doña Garoza.

2.- Fundamento dicha tesis partiendo de otros trabajos realizados por este investigador, especialmente sobre la identidad del intermediario –antepasado en estos menesteres de Urraca- que sirve al arcipreste, Fernán García, y la “Cruz cruzada, panadera”: en realidad, el vecino y señor de tierras de Palencia Fernán García Duque Estrada Butrón Múxica y su esposa D<sup>a</sup> María de Noriega. También parto de un estudio previo del episodio de D. Furón, que, como señalo y he descubierto en otro artículo, encubre a un individuo bien conocido por Juan Ruiz de Cisneros, un miembro de la familia toledana de los ben Furón (Pedro Alfonso de Ajofrín), poderosa familia mozárabe muy vinculada con la iglesia de Santa Leocadia de la que fue su abad durante más de treinta años Juan Ruiz de Cisneros.

3.- Este estudio parte de la conocida relación de este último con los Luna, desde Jimeno de Luna, arcipreste de Toledo que lo nombró accidentalmente y por breve espacio de tiempo arcipreste de Hita para solo la firma de un acuerdo con el cabildo de clérigos de Madrid, hasta el sobrino del anterior, Gil de Albornoz y Luna, su sucesor en el arzobispado de Toledo y cardenal al que sirvió tanto en la Península como en Italia Juan Ruiz de Cisneros. Este último, quizás a causa de sus sátiras en la obra, algunas dirigidas contra él, acabó, si hacemos caso a Alfonso Paratinas, metiéndolo en la cárcel. Algo que

---

<sup>30</sup> Cada vez un mayor número de estudiosos dan credibilidad a las palabras de Alfonso de Paratinas en el *explicit* de la obra, en el manuscrito salmantino. Así, para Pérez López (2004, 298): “Se ha tenido siempre en cuenta, para considerar el tema de la prisión, la noticia de Paradinás, el copista de *S* en su *explicit* («Éste es el libro del arcipreste de hita el qual conpuso seyendo preso por mandado del cardenal don gil arçobispo de toledo»), de principios del siglo XV, y en él se han basado los críticos que han defendido una prisión real, de cal y canto, para el Arcipreste. Creo que esta interpretación es la correcta: a la vista de las normas del derecho canónico de su época, Juan Ruiz pudo sufrir prisión real en Toledo, en la cárcel eclesiástica (que estaba en el callejón del Vicario, frente a la Puerta Llana de la Catedral). El copista de *G* se hace eco en 1389, tan sólo treinta y nueve años después de la salida de Castilla del arzobispo don Gil, de una noticia que se sabe, que circula, en el entorno al que él pertenece, de la que también se hará eco Paradinás treinta años más tarde. Por tanto tenemos aquí una tradición noticiosa hasta ahora sólo considerada teniendo en cuenta *S*, pero que hay que ampliar a *G*”.

también hizo el rey Pedro I, aunque finalmente lo liberó. Ello tal vez explique las diferentes alternativas de la biografía y de la obra literaria de Juan Ruiz, atrapado entre los personajes más relevantes de su tiempo por los que sintió en ocasiones agradecimiento y en otras justamente lo contrario.

4.- Establezco que el término *garoza* no hace solo referencia a ‘comilona’, en acepción fundamentalmente erótica, sino que alude, en su relación con la “garza”, tal y como aparece descrita en la obra, a la “urraca”. Ambos términos –*garza* y *urraca*– son sinónimos desde la Edad Media en el Alto Aragón, donde situamos el monasterio de Sijena y debemos localizar la acción de este episodio.

5.- Hay una gran relación entre *Urraca* y *Garoza*: ambas son ancianas, las dos mueren casi a la vez y designan a dos animales (la urraca y la garza) aparentemente muy diferentes. Sin embargo, Urraca, en el texto literario, sirvió durante diez años a la monja Garoza, exactamente el tiempo durante el que fue priora del monasterio de Sijena esta última (1347-1357).

6.- Sabemos que Urraca Artal de Luna –D<sup>a</sup> Garoza–, miembro de los Luna aragoneses y familiar de los arzobispos D. Jimeno y G. Gil de Albornoz de Luna, fue sucesora de la priora D<sup>a</sup> Blanca de Aragón en este cargo, hija esta última del rey Jaime II. La hermana de Blanca, doña María, también enclaustrada en Sijena, consiguió la liberación de Juan Ruiz de Cisneros y de sus hermanos de la cárcel de Calatayud, donde se encontraban presos. Sin duda, existió una relación de aquel con este monasterio probablemente nacida durante el tiempo en que allí se encontraron tanto María de Aragón como su hermana la priora doña Blanca, a la que luego sucedió Urraca Artal de Luna.

7.- El monasterio de Sijena tenía unas características muy peculiares, como detalle en el estudio: las monjas gozaban de privilegios inexistentes en otros, como servicio personal, visitas sin límites, casa particular, donde comían privadamente, etc. Todo ello nos permite concluir que Urraca sirvió como su criada a D<sup>a</sup> Garoza en un espacio único y muy diferente al resto de monasterios peninsulares, descrito en la obra como un “palacio” (“que venga aquí a este palacio”). En efecto, todavía hoy el aspecto del monasterio se asemeja bastante a la descripción que se hace en la obra.

8.- En el episodio, Juan Ruiz alude a sí mismo en dos ocasiones. En una refiriéndose al “abad fasañero” (“las monjas non se pagan del abad fasañero”) – recordemos que fue abad de Santa Leocadia, en Toledo, durante más de treinta años–; y en otra alude al “çisne” (de *Cisneros*) cuando dice: “¡O cuervo tan apuesto del çisne eres pariente!”. Es muy probable que Juan Ruiz de Cisneros conociera a esta anciana mujer, de la que se dice en el libro que “con este mancebillo que nos tornaríá moça”. En otro momento, refiriéndose también a su edad, le advierte que “más valdrie a la fermosa tener hijo e nieto”.

9.- Ha de ponerse seriamente en cuestión la datación de la obra generalmente admitida, entre los años treinta y cuarenta del siglo XV, y retrasarla hasta las postrimerías de los cincuenta. La alusión a Monferrado nos está indicando que la obra fue escrita durante el gobierno de Pedro I, el cual llegó al poder en 1350. La alusión a *cardenal* hasta en tres ocasiones y el protagonismo de D. Carnal y D<sup>a</sup> Cuaresma, trasunto de Pedro I y de Gil de Albornoz, parecen corroborarlo, así como la muerte de Urraca [Artal de Luna Cornel], ocurrida en diciembre de 1357. Juan Ruiz de Cisneros falleció muy probablemente en los primeros sesenta, pues las últimas noticias sobre él son de 1358.

10.- El estudio analiza con detalle la biografía de Urraca Artal de Luna, y especialmente su gobierno de Sijena, a partir de algunos documentos archivísticos que he localizado.

11.- Concluyo afirmando que el *Libro de Buen Amor*, con algunos evidentes puntos en común con otras obras del Mester de Clerecía, movimiento cultural y literario

del que forma parte, es, sin embargo, la antítesis de los *Milagros* de Berceo. Si esta última, como he señalado en otro estudio, se caracteriza por ser una apología y defensa del conciliarismo (IV concilio de Letrán, concilio de Logroño promovido por el obispo de Calahorra Jerónimo Aznar López de Cadreita en 1240), el *Libro de Buen Amor* es exactamente lo contrario: anticonciliar, máxima expresión del escarnio y del maldecir y reflejo de la biografía de su autor, Juan Ruiz de Cisneros.

**Obras citadas**

- Albornoz, Gil de. *Diplomatario del cardenal Gil de Albornoz: Chancillería Pontificia*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas: vol. I (1351-1353), ed. de E. Sáez y J. Trenchs, 1976; vol. II (1354-1356), ed. de E. Sáez, M. T. Ferrer y J. Trenchs, 1981; vol. III (1357-1359), ed. de M. T. Ferrer y R. Sáinz de la Maza, 1995.
- Arribas Salaberri, Julio. *Historia de Sijena*. Lérida: Gráficas Larrosa, 1975.
- Bernabé, Estefanía. “*Super Incontinentia Clericorum*: Un apunte histórico sobre la Cántica de los clérigos de Talavera”. *Mirabilia* 13 (2011): 182-191.
- Beneito, J. *El cardenal Albornoz: hombre de iglesia y de estado en Castilla y en Italia*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986.
- Cáteda Teresa, Jesús Fernando. “Una lectura secular de los *Milagros de Berceo* y de su vida a la luz de su relación con el cisma episcopal de su diócesis, con el IV Concilio de Letrán y con el Sínodo de Logroño de 1240”. *Lemir* 22 (2018): 331-360.
- . “Autobiografía poética en el *Libro de Buen Amor*: Juan Ruiz de Cisneros y la «Cruz cruzada, panadera». De la trova caçurra a la cantica de escarnio”. *Archivum* 70.2 (2020): 83-116.
- . “Don Furón o ben Furón: El mundo mozárabe toledano en el *Libro de Buen Amor* de Juan Ruiz de Cisneros”. *Lemir* 25 (2021): 141-154.
- Criado de Val, M. *Historia de Hita y su Arcipreste: vida y muerte de una villa mozárabe*. Guadalajara: Minaya, 1998.
- Deyermond, A. “La difusión y recepción del *Libro de buen amor* desde Juan Ruiz hasta Tomás Antonio Sánchez: cronología provisional”, en Morros, B. y Toro, F. (eds.), *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el Libro de buen amor: Actas del Congreso Internacional del Centro para la Edición de los Clásicos Españoles (Alcalá la Real, 9-11 mayo 2002)*. Alcalá la Real: Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2004. 129-142.
- Gibbon Monypenny, G.B., ed. *Libro de Buen Amor*. Madrid: Castalia, 1990.
- Gómez Moreno, A. y Maxim P. A. M. Kerkhof, eds. *Santillana, Íñigo López de Mendoza, Marqués de, Obras completas*. Madrid: Fundación José Antonio de Castro, 2002.
- Hernández, F. J. “The Venerable Juan Ruiz, Archpriest of Hita”. *La Corónica* 13 (1984): 10-22.
- Juan Lovera, Carmen y Toro Ceballos, Francisco. *Origen andaluz de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita*. Alcalá la Real: Ayuntamiento, 1995.
- Juan Lovera, Carmen. “Datos biográficos de Juan Ruiz de Cisneros y acontecimientos históricos reflejados en el *Libro de Buen Amor*” en Morros, B. y Toro, F. (eds.), *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el Libro de buen amor: Actas del Congreso Internacional del Centro para la Edición de los Clásicos Españoles (Alcalá la Real, 9-11 mayo 2002)*. Alcalá la Real: Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2004. 209-316.
- . “Juan Ruiz de Cisneros, autor del *Libro de buen amor*”, en Toro Ceballos, F. (ed.) *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita y el Libro de buen amor. Congreso homenaje a Alan Deyermond*. Alcalá la Real, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Área de Cultura, 2008: 231-239.
- Ledesma Rubio, Luisa. *Templarios y hospitalarios en el reino de Aragón*. Zaragoza: Guara, 1982.

- Márquez Villanueva, Francisco. "La nueva biografía de Juan Ruiz". En Mejías López, W. ed. *Morada de la palabra: homenaje a Luce y Mercedes López-Baralt*. San Juan, Universidad de Puerto Rico, 2002. I, 33-51.
- Moxó y de Montoliu, Francisco de. "Tensiones nobiliarias en torno a la villa de Luna al advenimiento de Jaime II (1295)". *Aragón en la Edad Media* 4 (1981): 57-71.
- . *La Casa de Luna (1276-1348): factor político y lazos de sangre en la ascensión de un linaje aragonés*. Münster, Westfalen: Aschendorffsche Verlagsbuchhandlung, 1990.
- Pérez López, J.L. "Investigaciones sobre el Libro de Buen Amor en el archivo y biblioteca de la catedral de Toledo". En *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el "Libro de buen amor": [actas del] Congreso Internacional del Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, patrocinado por el área del cultura del Ayuntamiento de Alcalá La Real... del 9 al 11 de mayo de 2003*. Francisco Toro Ceballos, Bienvenido Morros Mestres eds. Alcalá la Real: 2004. 281-302.
- Sáez, E. y Trenchs, J. "Juan Ruiz de Cisneros (1295/1296-1351/1352), autor del *Libro de Buen Amor*". En Criado de Val, M. (ed.), *El Arcipreste de Hita: el libro, el autor, la tierra, la época: Actas del I Congreso Internacional sobre el Arcipreste de Hita*. Barcelona: Seresa, 1973. 365-368.
- Tirón, René. *Historia y trajes de las órdenes religiosas*. Barcelona: Martí y Artigas, 1851.
- Utrilla Utrilla, Juan F. "El Real Monasterio de Sijena en la Edad Media". En Sesma Muñoz, José Ángel (coord.). *Real Monasterio de Santa María de Sijena*. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, 2004. 43-82.